

## PROPUESTA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DE PROCEDER A LA EJECUCIÓN Y CONTRATACIÓN DE LA CAMPAÑA "CAMPAÑA PROMOCIÓN GALA FÉLIX DE AZARA"

Visto el Plan de Medios de la Diputación Provincial de Huesca, aprobado por decreto número 600 de fecha 4 de febrero de 2025, en el que está incluida la "Campaña promoción de la gala y actividades de los Félix de Azara" en el apartado de Campañas y publicidad de interés medioambiental.

La Diputación Provincial de Huesca celebra el viernes 6 de junio, a las 19:30 horas, en Sabiñánigo la XXVII edición de los premios Félix de Azara. Una gala que en esta ocasión, por primera vez, sale de la capital oscense y viaja a Sabiñánigo ya que el galardón se ha otorgado a los voluntarios de la prueba cicloturista Quebrantahuesos. Para promocionar el evento se van a hacer inserciones publicitarias en todos los medios de comunicación de la zona del Alto Gállego y la Jacetania, por el interés de proximidad que generan estos premios. También se va a tener en cuenta los medios regionales y provinciales en papel con más audiencia en el Alto Aragón, como así se determina en el Plan de Medios. La campaña se desarrollará durante los 10 días anteriores a la celebración de la gala, desde su adjudicación hasta 7 de junio. En el caso del principal diario de la provincia se contrata un especial de 8 páginas con información sobre todos los premiados y el galardón.

Los medios de comunicación que se contemplan en esta campaña son los señalados a continuación.

MEDIOS ESCRITOS		
<b>Heraldo de Aragón</b>	18 Módulos (ancho 146mmx alto 195mm) + Publirreportaje 7 de junio	4431,02 €
<b>Diario del Alto Aragón</b>	Especial 8 páginas de los premiados Cintillo: 246x20mm	6486,60 €
<b>El Periódico de Aragón</b>	Página anuncio gala (252 mm x 316 mm)	3025 €
<b>El Pirineo Aragonés</b>	1 Página (270x 363 alto)	425,92 €
<b>TOTAL PRENSA</b>		<b>14368,54 €</b>

MEDIOS RADIOFÓNICOS		
<b>SER JACA</b>	Cuñas genéricas	1210 €
<b>COPE JACA</b>	Cuñas genéricas	1210 €

<b>ONDA SABIÑÁNIGO HUESCA</b>	<b>CERO</b> /	Cuñas genéricas	847 €
<b>ES RADIO</b>		Cuñas genéricas	726 €
<b>TOTAL RADIO</b>			<b>3993 €</b>

<b>MEDIOS TELEVISIÓN</b>			
<b>ALTOARAGÓN TV</b>		Retransmisión de la gala	1210 €
<b>HUESCA TV</b>		Retransmisión de la gala	968 €
<b>TOTAL TELEVISIÓN</b>			<b>2178 €</b>

<b>MEDIOS DIGITALES</b>			
<b>JACETANIA EXPRESS</b>		Noticia Patrocinada	484 €
<b>PIRINEWS</b>		Noticia Patrocinada	363 €
<b>TOTAL DIGITAL</b>			<b>847 €</b>

<b>TOTAL CAMPAÑA</b>			<b>21.386,54 €</b>
----------------------	--	--	--------------------

La inversión de la campaña será de **21.386,54€ (IVA incluido)**. Este importe ha sido calculado en base a los precios de mercado y a los criterios de territorialidad y de audiencia de cada uno de los medios de comunicación contemplados.

Las partida presupuestaria dedicada a publicidad para llegar a ese montante es la siguiente:

**Campañas y publicidad de interés medio ambiental 13 / 1700 / 22602**

La dotación de la inversión publicitaria de esta campaña ha tenido en cuenta el cumplimiento de la Ley 16/2003 de 24 de marzo, sobre la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Aragón” cuyo artículo 5 señala que:

1. Los contratos de publicidad, difusión publicitaria y creación publicitaria en los que fueren parte las administraciones, los organismos y las empresas públicas comprendidos en el ámbito de aplicación de esta Ley, se ajustarán a los principios contenidos en la misma y a lo dispuesto en la normativa vigente en materia de contratación de las Administraciones Públicas, con respecto a los principios de libre concurrencia e igualdad entre los licitadores.
2. Ninguna empresa normativa podrá ser excluida de la publicidad de las Administraciones Públicas de Aragón o de sus organismos públicos y sociedades por razones distintas a las objetivas que guían la inversión publicitaria, como son la rentabilidad del impacto o la adecuación al público objetivo.

Por ello el plan de medios de la campaña se ha diseñado atendiendo siempre a criterios objetivos tales como el coste económico y la eficacia prevista del plan de medios. Para esta mejor distribución de la publicidad en los medios se aplican criterios objetivos basados en cuatro líneas fundamentales como son: la audiencia (EGM y OJD); la distribución geográfica (cobertura y población).

El plazo de ejecución de esta campaña será desde su adjudicación hasta el 7 de junio de 2025.

En la ejecución de esta campaña se tendrá en cuenta las limitaciones que pudieran darse por coincidir con algún período electoral y establecidas en el artículo 7 de la Ley 16/2003, de 24 de marzo, sobre la actividad publicitaria de las Administraciones Públicas de Aragón, en el que se dispone que la publicidad institucional no podrá realizarse en el período comprendido entre la convocatoria de las elecciones y el día de su celebración, así como aquellas otras limitaciones que se puedan imponer por los órganos competentes de la Administración Electoral, a excepción de la publicidad estrictamente necesaria para el normal funcionamiento de los servicios administrativos que se establezcan en la normativa legal y para la salvaguarda del interés general.

Se ha tenido en cuenta lo señalado en el informe jurídico emitido por la jefe de servicio de Secretaría general con fecha 24 de enero de 2025, así como el informe de fiscalización emitido por la intervención de la DPH de fecha 3 de febrero de 2025.

La que suscribe de acuerdo con lo anteriormente expuesto, propone al órgano competente:

1 - Aprobar la campaña “**Campaña Promoción Gala Félix de Azara**” en medios de comunicación de la provincia, campaña contenida en el plan de medios de la DPH 2025, por importe total de **21.386,54€ (IVA incluido)**.

2 – Instar la tramitación de los correspondientes expedientes de contratación derivados de la presente campaña, que podrá realizarse al tratarse de contratos menores, sin posibilidad de invitaciones en el mismo Decreto por el que se aprueba la Campaña.

3.- Publicar en el Portal de Transparencia de la DPH el presente plan de medios.

Huesca a fecha de la firma electrónica

La Administrativa de Presidencia

Fdo: M.<sup>a</sup> José Fondevila Hernández

La Vicepresidenta segunda

Fdo: Celsa Rufas Acín.

El Presidente

Fdo: Isaac Claver Ortigosa